



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

1518

TEMUCO,

23 MAYO 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de fecha 17 de mayo del 2017, de Estefanía Sánchez Sierra Alta, en representación del espectáculo circense "Gran Circo Ruso Sobre Hielo", de la Productora Fuentes Gasca Limitada, Rol único Tributario N°76.614.539-6, giro circo producción eventos circenses, con domicilio en la Escarcha N°7921, Lago Verde Tres de la comuna de la Florida, región metropolitana.-

2.- Decreto Alcaldicio N°1251, de fecha 26 de abril del 2017.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Productora, Fuentes Gasca Limitada, ha solicitado ocupar una parte del inmueble correspondiente a la Isla Cautín, para efectos de instalación y funcionamiento del Gran Circo Ruso sobre Hielo".-

2.- Que, el inmueble antes señalado se encuentra emplazado en un bien nacional de uso público.-

3.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 5 letra c), 36, y 63 letras f) y g) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Municipalidad, dentro de su potestad de administrar los bienes nacionales de uso público y municipales que se encuentren dentro de su comuna, además se encuentra facultada para permitir a particulares que ocupen los señalados bienes, siendo los únicos títulos administrativos admisibles la concesión y el permiso.-

4.- Que el artículo 63 letra g) de la Ley Orgánica de Municipalidades citada, entrega al Alcalde la facultad de otorgar, renovar y poner término a los permisos municipales.-

5.- Que los permisos municipales, de acuerdo a lo señalado en el artículo 36 de la Ley citada, tienen el carácter de esencialmente precarios, y podrán ser otorgados, modificados y dejados sin efecto al arbitrio de la voluntad de la autoridad administrativa que los confiere, sin que exista derecho a indemnización alguna.-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

6.- Que, el permiso de ocupación de que trata el presente decreto, sólo se refiere a una parte del Bien Nacional de Uso Público, denominado Isla Cautín, no afectándose el uso por parte de la comunidad del resto de dicho inmueble.-

DECRETO:

1.- Amplíese, permiso de ocupación de bien nacional de uso público, respecto de parte del inmueble denominado Isla Cautín, equivalente a una superficie de 3.500 metros cuadrados a beneficio de Productora, Fuentes Gasca Limitada, representada por Estefanía Sánchez Sierra alta, otorgado por Decreto Alcaldicio N°1251, de fecha 26 de abril del 2017, para efectos de ser destinada al espectáculo circense "Gran Circo Ruso Sobre Hielo".-

2.- En consecuencia el permiso se otorga desde el 17 de mayo hasta el día 28 de mayo del 2017, ambas fechas incluidas.-

3.- Corresponderá a los Inspectores de la Dirección de Obras Municipales y Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público, supervisar la correcta ejecución del presente decreto.-

4.- Acéptese Boleta de Garantía N°7162160, de fecha de emisión 2 de mayo del 2017 y vencimiento 20 junio del 2017, tomada por Fuentes Gascas Limitada, Rol único Tributario N°76.614.539, a beneficio de la Municipalidad de Temuco, garantizando daños a la propiedad pública o privada.-

5.- Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, se deja constancia que todos los gastos de limpieza y conservación del inmueble objeto del permiso serán de cargo de la Productora, Fuentes Gasca Limitada.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MRA/PRH

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- DOM.
- Dirección Aseo y Ornato.
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

